

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DEL
DEPARTAMENTO
DE
MÚSICA

2024/2025

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA

Contenido

Introducción	6
Consideraciones generales.....	6
CoMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	6
Marco Normativo.....	7
Normativa Estatal	7
Normativa Autonómica	8
Contextualización en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC).....	9
Características del entorno y centro.....	9
Marco del proyecto educativo.....	9
Curso: 1º ESO - música.....	11
SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	11
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	11
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	12
Metodología	13
Introducción	13
Agrupamientos	15
Organización de espacios y tiempos.....	15
Materiales y recursos didácticos	15
Medidas de inclusión educativa	16
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	16
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	16
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	16
Medidas individualizadas.....	17
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	17
Evaluación.....	18
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	18
Criterios de calificación de la materia.....	18
Criterios y procesos de recuperación de la materia.....	20
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	21
Curso: 2º ESO - MÚSICA	23
SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	23
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	23
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	24
Metodología	25
Introducción	25

Agrupamientos	26
Organización de espacios y tiempos	27
Materiales y recursos didácticos	27
Medidas de inclusión educativa	27
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	28
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	28
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.	28
Medidas individualizadas.....	28
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	29
Evaluación.....	30
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	30
Criterios de calificación de la materia.....	30
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	32
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	32
Curso: 3º ESO – música, movimiento y folklore	35
SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	35
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	35
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	36
Metodología	36
Introducción	36
Agrupamientos	37
Organización de espacios y tiempos.....	37
Materiales y recursos didácticos	37
Medidas de inclusión educativa	38
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	38
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	38
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.	39
Medidas individualizadas.....	39
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	39
Evaluación.....	40
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	40
Criterios de calificación de la materia.....	41
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	42
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	43
Curso: 4º ESO - música.....	45
SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	45
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	45

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	46
Metodología	47
Introducción	47
Agrupamientos	48
Organización de espacios y tiempos	48
Materiales y recursos didácticos	48
Medidas de inclusión educativa	49
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	49
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	50
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.	50
Medidas individualizadas.....	50
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	51
Evaluación.....	52
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	52
Criterios de calificación de la materia.....	52
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	54
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	54
Curso: 1º bachillerato – lenguaje y práctica musical	57
SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	57
Saberes básicos en relación a las competencias específicas.....	57
Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior	58
Metodología	69
Introducción	69
Agrupamientos	70
Organización de espacios y tiempos	70
Materiales y recursos didácticos	71
Medidas de inclusión educativa	71
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.	71
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	72
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	72
Medidas individualizadas.	72
Planes de refuerzo	72
<i>Planes de profundización y enriquecimiento</i>	72
Evaluación.....	73
Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	73
Criterios de calificación de la materia.....	73
Criterios y procesos de recuperación de la materia.	74
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	74

Absentismo y abandono	77
Plan de actividades complementarias.	77
Plan lector	77
Elementos transversales	77

INTRODUCCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones.

A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

Al carácter más global que el área de Educación artística presenta en la Educación Primaria, sucede en esta etapa una aproximación más diferenciada y analítica. Esto se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimente un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se siga articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados a su vez, y de forma directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos.

La percepción se refiere en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo y grabadas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas aquellas capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados, pero estrechamente relacionados: la expresión vocal, la expresión instrumental y al movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el logro de un dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos a través de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de música lo constituyen dos profesores a jornada completa: Alberto Condés Perona, jefe de departamento y profesor bilingüe (inglés) de música; e Isabel Demetro Laya, profesora de música. El reparto de grupos se realiza de la siguiente manera:

Alberto Condés Perona:

- Jefatura de departamento (2h)
- DNL (1h)
- 1º ESO AB bilingüe (2h)
- 2º ESO AB bilingüe (2h)
- 2º ESO C (2h)
- 2º ESO D (2h)
- 2º ESO E (2h)
- 3º ESO AB Música, activa y movimiento (2h)
- 1º BACH Lenguaje y práctica musical (4h)

Isabel Demetro Laya:

- 1º AB no bilingüe (2h)
- 1º C (2h)
- 1º D (2h)
- 1º E (2h)
- 2º AB no bilingüe (2h)
- 2º F (2h)
- 3º ESO CD Música, activa y movimiento (2h)
- 3º ESO E Música, activa y movimiento (2h)
- 4º ESO Música (3h)

MARCO NORMATIVO

Normativa Estatal

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado (BOE 13 de agosto).
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** de Educación.
- **Real Decreto 14/2023, de 17 de enero** por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio** por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero** por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- **Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo**, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- **Resolución de 10-12-2008** de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- **Orden de 29 de junio de 1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).
- **Recomendación 2006/962/EC** del Parlamento Europeo del Consejo, de 18 de diciembre 2006 sobre “Las competencias clave en el aprendizaje permanente”.

Normativa Autonómica

- **Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación en Castilla la Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.
- **Decreto 13/2013, de 21/03/2013**, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.
- **Decreto 40/2015, de 15/06/2015**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
-
- **Decreto 8/2022, de 8 de febrero**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Corrección de errores del Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 166/2022, de 2 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 19/2024, de 9 de abril**, por el que se modifica el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 140/2024, de 28 de agosto**, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Características del entorno y centro

El I.E.S. *Arcipreste de Hita* está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 Km. de su capital y a 43 Km. de Madrid, en pleno centro del llamado Corredor del Henares.

El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos.

La población azudense es mayoritariamente joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo.

El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrollan la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aula anexo.

El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 80, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática.

Marco del proyecto educativo

Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.
- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.
- La opción por un modelo “punitivo relacional” en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.
- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos “disruptivos”, lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.
- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.

- El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa.

A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas.
- Distribuciones grupales heterogéneas.
- Coordinación interdisciplinar.
- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas.
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Abordar normas de funcionamiento por cursos.
- Desarrollo de protocolos de disrupción.
- Comunicación a familias.

CURSO: 1º ESO - MÚSICA

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

A. Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

A1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha (1.3).

A2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza (1.1).

A3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones (1.1).

A4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales (1.3).

A5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas (1.2).

A6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza (1.2).

A7. Herramientas digitales para la recepción musical (1.3).

A8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad (1.4).

A9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración (1.4).

B. Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

B1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical (3.1).

B2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad (3.1).

B3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural (3.3).

B4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas (3.3).

B5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones (2.1, 3.2).

B6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas (2.2, 4.1).

B7. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable (4.2).

B8. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras (4.1).

B9. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales (4.2).

C. Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

C1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones (1.1).

C2. Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta (1.2).

C3. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes (1.1).

C4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo (1.1).

C5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas (1.1).

C6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales (1.2).

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Primer trimestre	Unidad 1: El sonido y la música Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 2: Pulsación, movimiento y compás Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 3: El ritmo musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 4: La melodía Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 5: La armonía y el acompañamiento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	6 sesiones
	Unidad 6: El sonido acústico	6 sesiones

	<p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	
	<p>Unidad 7: El sonido digital</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	6 sesiones
Tercer trimestre	<p>Unidad 8: La forma musical</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	6 sesiones
	<p>Unidad 9: La voz</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	6 sesiones
	<p>Unidad 10: Músicas del mundo</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	6 sesiones

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, ambientales, instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de práctica musical	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de

		simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimientos, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		SER
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		SER

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematizando los textos de manera que sean visuales

y ágiles de leer.

Las **actividades**:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore , audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales. Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, se organizan en función de los bloques de saberes básicos, de la siguiente manera:

- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C. Dichas actividades, serán entregadas por el alumnado para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.
- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de la interpretación, de la pauta de observación, de la prueba escrita, de las actividades realizadas en clase y casa y del "reto" propio de cada una de ellas. Además, cada una es asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La calificación de los alumnos se realiza teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).

La distribución de pesos de cada criterio de evaluación y su relación con las competencias específicas es la siguiente:

Criterio	Peso	Competencias
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales científicas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancística, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancística de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y las danzas actuales.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretación improvisaciones pautados, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dan císticas, a través de actividades de interpretación y improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dan císticas, a través de actividades de interpretación y improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada a los elementos básicos de lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	x10	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y artísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artísticas-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	x5	4 Crear propuestas artísticas-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	x5	4 Crear propuestas artísticas-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Los alumnos con la materia de **música pendiente** de 1º, 2º o 3º, seguirán el plan de recuperación elaborado por el Departamento; y deberán presentarse a las convocatorias del departamento para la realización de pruebas.

El alumnado tendrá dos oportunidades para recuperar: bien en enero o bien a finales de mayo.

Si aun así no lograsen recuperar, los alumnos de 2º con música de 1º pendiente considerarán superada la misma si en la evaluación ordinaria tienen aprobada la materia de 2º.

Pruebas para la superación de la materia: realizarán un examen teórico de los contenidos del curso y otro de interpretación con las partituras a elegir dos de las que se les indicarán en el plan.

Serán facilitadas las oportunas informaciones a los alumnos y a sus familias vía EducamosCLM por parte del profesor que les imparta clase este año que será el responsable de ese seguimiento de cara a recuperar la materia.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Cada profesor es responsable del alumnado con materia pendiente que tenga en sus listas de clase y en los casos de alumnado que no esté matriculado en ninguna materia del departamento, el responsable será el jefe de departamento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Autoevaluación del profesorado					
Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos y contenidos.					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación.					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					

Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

CURSO: 2º ESO - MÚSICA

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

A. Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

A1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha (1.3).

A2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza (1.1).

A3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones (1.1).

A4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales (1.3).

A5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas (1.2).

A6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza (1.2).

A7. Herramientas digitales para la recepción musical (1.3).

A8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad (1.4).

A9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración (1.4).

B. Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

B1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical (3.1).

B2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad (3.1).

B3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural (3.3).

B4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas (3.3).

B5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones (2.1, 3.2).

B6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas (2.2, 4.1).

B7. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable (4.2).

B8. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras (4.1).

B9. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales (4.2).

C. Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

C1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones (1.1).

C2. Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta (1.2).

C3. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes (1.1).

C4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo (1.1).

C5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas (1.1).

C6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales (1.2).

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Primer trimestre	Unidad 1: Sonido e imagen en las bandas sonoras Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 2: La música en la Edad Media y en el Renacimiento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 3: Música barroca Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 4: El clasicismo musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 5: Música Romántica y del s.XX Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.	8 sesiones
	Unidad 6: El placer de la ópera	8 sesiones

	<p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	
Tercer trimestre	<p>Unidad 7: Nace el rock</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	8 sesiones
	<p>Unidad 8: La expansión del rock, el pop y el boom electrónico</p> <p>Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2.</p> <p>Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, C1, C2, C3, C4, C5, C6.</p>	8 sesiones

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, ambientales, instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de práctica musical	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio

	del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimientos, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		SER
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		SER

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas

actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematisando los textos de manera que sean visuales y

ágiles de leer.

Las **actividades**:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore , audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con*

inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales. Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos

flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, se organizan en función de los bloques de saberes básicos, de la siguiente manera:

- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C. Dichas actividades, serán entregadas por el alumnado para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.
- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.

Criterios de calificación de la materia.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La calificación de los alumnos se realiza teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción, ortografía, etc.), así como el trabajo realizado en clase (actividades de clase y cuaderno).
- **RÚBRICAS**
- Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de la interpretación, de la pauta de observación, de la prueba escrita, de las actividades realizadas en clase y casa y del "reto" propio de cada una de ellas. Además, cada una es asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterio	Peso	Competencias
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales científicas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancística, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancística de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y las danzas actuales.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	x12.5	1 Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretación improvisaciones pautados, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dan císticas, a través de actividades de interpretación y improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	x5	2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dan císticas, a través de actividades de interpretación y improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada a los elementos básicos de lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	x10	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para

		ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y artísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	x5	3 Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.
4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artísticas-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	x5	4 Crear propuestas artísticas-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	x5	4 Crear propuestas artísticas-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Los alumnos con la materia de **música pendiente** de 1º, 2º o 3º, seguirán el plan de recuperación elaborado por el Departamento; y deberán presentarse a las convocatorias del departamento para la realización de pruebas.

El alumnado tendrá dos oportunidades para recuperar: bien en enero o bien a finales de mayo.

Si aun así no lograsen recuperar, los alumnos de 2º con música de 1º pendiente considerarán superada la misma si en la evaluación ordinaria tienen aprobada la materia de 2º.

Pruebas para la superación de la materia: realizarán un examen teórico de los contenidos del curso y otro de interpretación con las partituras a elegir dos de las que se les indicarán en el plan.

Serán facilitadas las oportunas informaciones a los alumnos y a sus familias vía EducamosCLM por parte del profesor que les imparta clase este año que será el responsable de ese seguimiento de cara a recuperar la materia.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Cada profesor es responsable del alumnado con materia pendiente que tenga en sus listas de clase y en los casos de alumnado que no esté matriculado en ninguna materia del departamento, el responsable será el jefe de departamento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados
-

Autoevaluación del profesorado

Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos y contenidos.					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación.					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					

Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

CURSO: 3º ESO – MÚSICA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en dos bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

BLOQUE A

Escucha, Visionado y percepción

A1. Elementos básicos de la música , del movimiento y del folclore (C.E 2.1)

A2. Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. (CE 1.2)

A3. La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. (CE 1.3)

A4. Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. (CE 1.1)

A5. Herramientas y plataformas digitales de música. (CE 2.2)

BLOQUE B

Interpretación, improvisación y creación

B1. La partitura,. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. (CE 2.1)

B2. Técnicas elementales para la interpretación: Técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. (CE 4.1)

B3. Técnicas de estudio y de control de emociones. (CE 4.3)

B4. Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. (CE 3.1, 3.3, 4.1, 4.2)

B5. Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías. (CE 4.1, 5.2)

B6. Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros (CE 5.2)

B7. Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías. (5.2, 4.2)

B8. El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. (CE 4.1, 4.3)

B9. Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o vocal. (CE 2.1, 2.2)

B 10. Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore en España, y en particular, de Castilla la Mancha.(CE 1.3, 1.2, 3.1)

B 11. Normas de comportamiento básicas en la interpretación y la creación musical. (CE 5.1, 5.2)

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS			
U.D.	SABERES BÁSICOS	EV.	SES.
1	Música y Emociones Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	1	10
2	El cuerpo y el movimiento como modo de expresión musical Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	1	10
3	Formación rítmica. El ritmo y la voz. El cuerpo como instrumento Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	2	10
4	La música como expresión cultural de los pueblos Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	2	10
5	Improvisación y creatividad en la expresión artística Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	3	10
6	Análisis e investigación en música y movimiento, distintos métodos y técnicas de investigación. Recursos analógicos y TICS Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2. Saberes: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11.	3	10

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, ambientales, instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, la metodología es activa por lo que se valorará especialmente la actitud de participación, el esfuerzo y el grado de silencio durante las actividades. Durante las mismas, el profesor enseña paso a paso los movimientos de la coreografía o práctica instrumental que posteriormente repetirá junto con los alumnos tantas veces como

sea necesario. Posteriormente lo realizarán ellos solos ayudados de un acompañamiento instrumental.

La distribución del grupo en el aula variará en función de la coreografía que se esté desarrollando en ese momento: en círculos, grupos de cuatro...

El alumno recibe para el estudio y a través de la plataforma, el material necesario, como videos tutoriales, partituras, links de audiciones, etc.

Para la música activa, se refrescarán los conocimientos teóricos necesarios para una correcto análisis formal y auditivo.

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematisando los textos de manera que sean visuales y

ágiles de leer.

Las **actividades**:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este

sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore , audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales. Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

-adaptaciones curriculares significativas

- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, al tratarse de una materia eminentemente práctica, no se realizan pruebas escritas de contenido teórico, aunque sí se hagan de contenido práctico. Los instrumentos utilizados, por tanto, serán los siguientes:

- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.
- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, que los alumnos deberán entregar para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de audición, la práctica instrumental, la interpretación dancística, la percusión corporal, la exposición oral y la creación de coreografías. Además, cada una es asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia.

C.E	S. B.	DESCRIPTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
1	A1	CPSAA5 CCEC1. CC2	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.	10%

	A2		1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	10%	
	A3		1.3. Appreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural	10%	
2	A4	CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.	2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.	10%	
	A5		2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.	10%	
3	B1		3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	10%	
	B2				
	B11		CCL1 CPSAA1	3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.	10%
	B4		CE3CC EC3 CCEC4	3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.	

	B5			5%
4	B2 B4, B6	CD2	4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.	5%
	B3, B4,		4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.	5%
	B2 B8 B10		CE2 CCEC4	4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.
5	B9 B10 B11	CCL5 CD5 CPSAA 4 CPSAA	5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.	5%
	B1 B2	5 CE3 CCEC3 CCEC4	5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, movimiento y folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.	5%

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Los alumnos con la materia de **música pendiente** de 1º, 2º o 3º, seguirán el plan de recuperación elaborado por el Departamento; y deberán presentarse a las convocatorias del departamento para la realización de pruebas.

El alumnado tendrá dos oportunidades para recuperar: bien en enero o bien a finales de mayo.

Si aun así no lograsen recuperar, los alumnos de 2º con música de 1º pendiente considerarán superada la misma si en la evaluación ordinaria tienen aprobada la materia de 2º.

Pruebas para la superación de la materia: realizarán un examen teórico de los contenidos del curso y otro de interpretación con las partituras a elegir dos de las que se les indicarán en el plan.

Serán facilitadas las oportunas informaciones a los alumnos y a sus familias vía EducamosCLM por parte del profesor que les imparta clase este año que será el responsable de ese seguimiento de cara a recuperar la materia.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Cada profesor es responsable del alumnado con materia pendiente que tenga en sus listas de clase y en los casos de alumnado que no esté matriculado en ninguna materia del departamento, el responsable será el jefe de departamento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Autoevaluación del profesorado					
Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos y contenidos.					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación.					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					

Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					

CURSO: 4º ESO - MÚSICA

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

Los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Aparecen a continuación relacionados con los criterios de evaluación correspondientes entre paréntesis:

A. Escucha y percepción: engloba aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

A1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

A2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.

A3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.

A4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

A5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

A6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

A7. Herramientas digitales para la recepción musical.

A8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

A.9 Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica: incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas.

B1.- La partitura: lectura y escritura musical.

B2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.

B3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas, particularmente de Castilla La Mancha.

B4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

B5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.

B6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo,

los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

B7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.

B8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.

B9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

C. Contextos y culturas: recoge saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

C1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

C2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.

C3. Sistemas de grabación y reproducción del sonido.

C4. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

C5. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Primer trimestre	Unidad 1: El poder de la música	6 sesiones
	Unidad 2: Música y matemáticas	5 sesiones
	Unidad 3: Música e historia	7 sesiones
Segundo trimestre	Unidad 4: Música y tecnología	5 sesiones
	Unidad 5: Música y arte	6 sesiones
	Unidad 6: Música y carácter	5 sesiones
Tercer trimestre	Unidad 7: Música y escritura musical	5 sesiones
	Unidad 8: Música y músicos	5 sesiones
	Unidad 9: Música y cuerpo	5 sesiones

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, ambientales, instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de práctica musical	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)

Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimientos, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		SER
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		SER

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

El número de grupos actual y la configuración lectiva hace que el aula de música no sea suficiente para impartir la materia a todos los grupos, y en algunas horas tenemos que impartir la asignatura en otras aulas del edificio principal, lo cual se convierte en un inconveniente que subsanamos dejando instrumental en el departamento.

Materiales y recursos didácticos

La **presentación de conceptos** es muy significativa:

- Cuidando el vocabulario que conoce el alumnado y ampliándolo.
- Considerando el bagaje cultural que tiene en cada momento evolutivo.
- Esquematisando los textos de manera que sean visuales y

ágiles de leer.

Las actividades:

- Son competenciales.
- Resultan ágiles de plantear y de resolver.
- Permiten trabajar la música colectivamente.
- Conectan emocionalmente con el alumnado.

El profesor comprobará el nivel de partida del alumnado y observando la razonable evolución durante el curso, se van adecuando progresivamente en dificultad.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Una herramienta de trabajo muy importante en este sentido son las **fichas de teoría** elaboradas y recopiladas por el departamento que incluye **actividades de refuerzo**, orientadas a incidir y remarcar los contenidos fundamentales y básicos de cada tema, y **de ampliación**, dirigidas a profundizar o ampliar los contenidos trabajados.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore , audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención,

seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales. Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

Medidas individualizadas.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de las mismas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.

- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son:

- adaptaciones curriculares significativas
- permanencia extraordinaria en una etapa
- flexibilización curricular
- exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias
- modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- Programas Específicos de Formación Profesional
- Otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

En **música**, dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La calificación de los alumnos se realiza teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de **pruebas escritas** relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.
- **Valoración de las actividades de expresión musical:** interpretación individual y grupal de los alumnos, en actividades de movimiento, instrumentales, de expresión vocal y canto y ejercicios rítmicos, así como de las actividades de audición musical realizadas en clase.
- **Valoración de la actitud y del trabajo diario:** mediante la observación directa y diaria se evaluará la participación, el interés y el esfuerzo (actitud positiva y buena predisposición, traer el material, número de faltas injustificadas y retrasos, realizar las tareas prescritas para casa, entregar a tiempo los trabajos, cuidado en la redacción presentación, etc.), así como la realización de las fichas de apoyo y refuerzo que el profesor considere necesarias.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de la interpretación, de la pauta de observación, de la prueba escrita, de las actividades realizadas en clase y casa y del “reto” propio de cada una de ellas. Además, cada una es asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia.

<u>C.E</u>	<u>S. B.</u>	<u>DESCRIP TOR</u>	<u>CRITERIO DE EVALUACIÓN</u>	<u>PESO</u>
1	A1, A2,A3,A 4,A9	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	10%
	A5, A6		1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	10%

	A7-A8-		1.3 Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.	10%
2	B6,B7,B8	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	10%
	B5		2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	5%
3	B1-B2-B3	CCL1, CPSAA1, CP1, CD2, CC2, CE3, CCEC2 y CCEC3.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	5%
	B9		3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	10%
	B4		3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	10%

4	C1-C2-C3	CL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3,	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	15%
	C4-C5	CCEC4	4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico- musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	15%

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

Los alumnos con la materia de **música pendiente** de 1º, 2º o 3º, seguirán el plan de recuperación elaborado por el Departamento; y deberán presentarse a las convocatorias del departamento para la realización de pruebas.

El alumnado tendrá dos oportunidades para recuperar: bien en enero o bien a finales de mayo.

Si aun así no lograsen recuperar, los alumnos de 2º con música de 1º pendiente considerarán superada la misma si en la evaluación ordinaria tienen aprobada la materia de 2º.

Pruebas para la superación de la materia: realizarán un examen teórico de los contenidos del curso y otro de interpretación con las partituras a elegir dos de las que se les indicarán en el plan.

Serán facilitadas las oportunas informaciones a los alumnos y a sus familias vía EducamosCLM por parte del profesor que les imparta clase este año que será el responsable de ese seguimiento de cara a recuperar la materia.

Los profesores resolverán las dudas surgidas tanto de contenido como de procedimiento.

Cada profesor es responsable del alumnado con materia pendiente que tenga en sus listas de clase y en los casos de alumnado que no esté matriculado en ninguna materia del departamento, el responsable será el jefe de departamento.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Autoevaluación del profesorado					
Indicadores	Valoración				Propuestas de mejora
	1	2	3	4	
Planifico los contenidos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
---	--	--	--	--	--

Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos y contenidos.					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación.					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					
Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					

Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					
--	--	--	--	--	--

CURSO: 1º BACHILLERATO – LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, O EN SU CASO RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Saberes básicos en relación a las competencias específicas

A Continuación, se establecen los saberes básicos y su relación con los criterios de evaluación.

1. LA PARTITURA	<ul style="list-style-type: none">- B1.1> Representación gráfica de los parámetros del sonido. (CE 2.2)- B1.2> Melodía (CE2.1):<ul style="list-style-type: none">o Intervaloso Escalaso Modos- B1.3> Ritmo (CE2.1):<ul style="list-style-type: none">o Compaseso Ritmos irregulares y libreso Polirritmiaso Grupos especiales- B1.4> La expresión (CE2.1)<ul style="list-style-type: none">o Dinámicao Agógicao Articulación- B1.5> Los elementos de la música en todos los tipos de música (CE1.2)- B1.6> Notación no convencional y música contemporánea (CE2.1)- B1.7 Armonía (CE2.1):<ul style="list-style-type: none">o El fenómeno físico armónicoo Círculo de quintaso Funciones tonaleso Enlaces y cadenciaso Modulaciones- Textura musical
2. INTERPRETACIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none">- B3.1> Técnicas de interpretación (CE3.3)<ul style="list-style-type: none">o Vozo Cuerpoo Instrumentos- B3.2> Estructuras musicales sencillas (CE3.1)<ul style="list-style-type: none">o Lecturao Interiorizacióno Memorización- B3.3> Práctica interpretativa de estructuras tonales y modales (CE3.2)- B3.4> La música como forma de expresión (CE4.1, CE4.2)- B3.5> Improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos establecidos o libres (CE3.4)
3. ESCUCHA ACTIVA	<ul style="list-style-type: none">- B4.1> Estrategias de escucha y visionado (CE1.1)

	<ul style="list-style-type: none"> - B4.2> Formas simples y complejas (CE1.1) - B4.3> Dictados sencillos a una voz (CE1.1) - B4.4> Práctica auditiva de estructuras tonales y modales (CE1.1)
4. INFORMÁTICA MUSICAL	<ul style="list-style-type: none"> - B5.1> Técnicas y aplicaciones informáticas Aplicaciones y programas informáticos de licencia libre (CE5.1): <ul style="list-style-type: none"> o Edición sonora o Producción sonora, musical y audiovisual - B5.2> Propiedad intelectual y derechos de autor (CE5.2)

Secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas/Aprendizaje en relación con el apartado anterior

Los contenidos se distribuirán a lo largo de 8 unidades didácticas con una duración de 15/16 sesiones (3 semanas) cada una: 3 en el primer trimestre, 3 en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre.

Unidad 1 “NOTACIÓN MUSICAL”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Nomenclatura y colocación de los sonidos	CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	CCL
Los intervalos	CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.	CPSAA
Tono y semitono		CC
Notas alteradas	CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	CCEC
Las claves		
Un poco de historia	CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	
*63 audiciones	CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>Practicamos con ritmos Redondas, blancas, negras y corcheas</p> <p>Practicamos con láminas Ejercicios de iniciación</p> <p>Pautas generales</p> <p>IMPROVISACIÓN</p> <p>Con láminas Braveheart</p>	<p>CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.</p> <p>CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.</p> <p>CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.</p> <p>CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.</p> <p>CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	<p>CP</p> <p>CMCT</p> <p>CD</p> <p>CPSAA</p> <p>CC</p> <p>CE</p> <p>CCEC</p>

Unidad 2 “FIGURAS MUSICALES”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>Figuras y silencios</p> <p>Valores y equivalencias de las figuras</p> <p>Figuras obsoletas o poco usuales</p>	<p>CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.</p> <p>CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.</p>	<p>CCL</p> <p>CPSAA</p> <p>CC</p>

Figuras compuestas	<p>CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.</p> <p>CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p> <p>CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.</p>	CCEC
Signos de prolongación		
Un poco de historia *22 audiciones		

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Practicamos con ritmos Semicorcheas	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP
Practicamos con láminas Combinando las manos	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CMCT
Practicamos con láminas	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CD
Alteraciones 1 (Sol# - Sib) IMPROVISACIÓN	CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	CPSAA
Con láminas Jurassic Park	CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CC
	CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	CE
	CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	CCEC

Unidad 3 “ACENTUACIÓN Y COMPASES”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
El acento en las pulsaciones	CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	CCL CPSAA
Los indicadores de compás	CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.	CC CCEC
Compases simples	CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	
Más allá de los compases simples habituales	CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	
Compases compuestos	CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	
Más allá de los compases compuestos habituales		
Compases de amalgama		
Un poco de historia		
*49 audiciones		

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Practicamos con ritmos Puntillos y ligaduras	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP CMCT
Practicamos con láminas En escalas	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CD CPSAA
Practicamos con láminas Escalas 1 (Do-Lam-Fa) IMPROVISACIÓN	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CC

<p>Con láminas YMCA - Village People</p>	<p>CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.</p> <p>CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	<p>CE</p> <p>CCEC</p>
---	---	-----------------------

Unidad 4 “EL MOVIMIENTO Y LA EXRESIÓN DE LA MÚSICA”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>El movimiento en la música</p> <p>El metrónomo</p> <p>Términos que modifican el movimiento</p> <p>Otros conceptos de movimiento en la música</p> <p>La expresión de la música</p> <p>Un poco de historia</p> <p>*19 audiciones</p>	<p>CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.</p> <p>CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.</p> <p>CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.</p> <p>CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p> <p>CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>CCL</p> <p>CPSAA</p> <p>CC</p> <p>CCEC</p>

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>Practicamos con ritmos Puntillos en figuras de corta duración</p> <p>Practicamos con láminas En terceras, cuartas y quintas</p> <p>Practicamos con láminas Alteraciones 2 (Fa# - Do#) IMPROVISACIÓN</p> <p>Con láminas Gime, Gime de Abba</p>	<p>CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.</p> <p>CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.</p> <p>CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.</p> <p>CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.</p> <p>CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	<p>CP</p> <p>CMCT</p> <p>CD</p> <p>CPSAA</p> <p>CC</p> <p>CE</p> <p>CCEC</p>

Unidad 5 “LA INTENSIDAD Y SU REPRESENTACIÓN MUSICAL”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>La intensidad en la música</p> <p>La intensidad y la dinámica</p>	<p>CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.</p>	<p>CCL</p> <p>CPSAA</p>

La intensidad y su expresión en la música	CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.	CC CCEC
Algunas nociones de acústica	CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	
Un poco de historia	CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	
*26 audiciones	CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Practicamos con ritmos Tresillos	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP CMCT
Practicamos con láminas Arpegiando	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CD CPSAA
Practicamos con láminas Escalas 2 (SolM-Rem-Rem)	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CC
IMPROVISACIÓN	CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	CE
Con láminas Bailando con lobos	CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCEC
	CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	

	CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	
--	--	--

Unidad 6 “ORGANIZACIÓN MELÓDICA: ESCALAS Y MODOS”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Concepto de escala	CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	CCL
Grados de una escala		CPSAA
Escalas mayores y menores	CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.	CC
Tonalidades	CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	CCEC
Escalas modales		
Escalas exóticas		
Un poco de historia	CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	
*41 audiciones	CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Practicamos con ritmos Síncopas	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP CMCT
Practicamos con láminas Armonizando a dos manos	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CD CPSAA
Practicamos con láminas Terceras	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CC

<p>IMPROVISACIÓN</p> <p>Con láminas</p> <p>The Final Countdown</p>	<p>CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</p> <p>CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.</p> <p>CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	<p>CE</p> <p>CCEC</p>
---	---	-----------------------

Unidad 7 “TEXTURA Y ARMONÍA”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>La textura musical</p> <p>Tipos de textura</p> <p>La armonía.</p> <p>Un poco de historia</p> <p>*38 audiciones</p>	<p>CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.</p> <p>CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.</p> <p>CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.</p> <p>CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p> <p>CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>CCL</p> <p>CPSAA</p> <p>CC</p> <p>CCEC</p>

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>Practicamos con ritmos Notas a contratiempo</p>	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP CMCT
<p>Practicamos con láminas Combinando ritmos</p>	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CD CPSAA
<p>Practicamos con láminas Arpegios</p>	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CC
<p>IMPROVISACIÓN</p>	CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	CE
<p>Con láminas En un mercado persa</p>	CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCEC
	CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	
	CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	

Unidad 8 “GRUPOS IRREGULARES Y ESTRUCTURA MUSICAL”

SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

A. Lenguaje musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
<p>Grupos de valoración irregular</p>	CE 1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	CCL CPSAA
<p>Grupos de valoración especial</p>	CE 1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre	CC

Síncopas Notas contratiempo	a	aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical. CE 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos. CE 2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical. CE 3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	CCEC
Un poco de historia			
*32 audiciones			

B. Práctica musical

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CC
Practicamos con ritmos Recapitulación	CE 3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	CP
Practicamos láminas con	CE 3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	CMCT
Con melodía		CD
Practicamos láminas con	CE 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	CPSAA
Combinando ritmos		CC
IMPROVISACIÓN	CE 4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	CE
Con láminas	CE 4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCEC
Danza macabra	CE 5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual. CE 5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.	

METODOLOGÍA

Introducción

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo que incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales, ambientales, instrumentales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso pasado que se hayan en la memoria final y partiendo de la evaluación inicial, establecemos la metodología siguiente en el departamento de música:

Desde el punto de vista de la participación y actividad del alumno en su aprendizaje (para responder a modelos de docencia centrados en el desarrollo de competencias del alumno), las metodologías en:

Metodología	Descripción	Ejemplo de actividad
1. Clases teóricas	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
2. Clases de práctica musical	Clases donde el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de actividades y práctica musical	El alumno resuelve una actividad haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo con instrumentos, estudio musical o prácticas informáticas.
3. Talleres, conferencias	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.
4. Enseñanza no presencial	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
5. Tutoría	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje

Finalidad educativa	Ejemplos de metodologías y/o actividades	Efecto directo (didáctico)	Efecto indirecto (educativo)
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate	SER (actitudes y	SABER

social.	dirigido/discusión guiada, etc.	valores)	SABER HACER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa.	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos de laboratorio, ejercicio y problemas, etc.	SABER HACER (procedimiento, habilidades, estrategias)	SABER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		SER
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		SER

Agrupamientos

Se incluyen actividades y tareas que propician la **interrelación** entre distintos contenidos del área musical y con otras, con el objetivo de favorecer un aprendizaje integral que ponga en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, que propicia el **trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias.

Las actividades se han diseñado de modo que implican diferentes agrupamientos de los alumnos, combinando el trabajo individual con el de pequeños grupos heterogéneos y con el trabajo en el gran grupo-aula. La interpretación, la práctica musical y las numerosas actividades grupales que se incluyen, propician el **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares, favoreciendo así, además, la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Organización de espacios y tiempos

La materia dispone de 4 horas lectivas semanales para su desarrollo, todas ellas en el aula materia de música, que además, dispone de ordenadores para el uso por parte del alumnado. Por tanto, se destina cada una de las sesiones semanales al desarrollo de cada uno de los bloques de saberes de la siguiente manera:

- Primera sesión: bloques 1 y 2
- Segunda sesión: bloques 1 y 2
- Tercera sesión: bloque 3 / bloque 4
- Cuarta sesión: bloque 5

No obstante, dicho reparto podrá modificarse en función de las necesidades puntuales y del alumnado, para garantizar la completa adquisición de las competencias específicas y, por tanto, de las competencias.

Materiales y recursos didácticos

El alumnado deberá disponer del cuadernillo de actividades y un instrumento de láminas cromático para el desarrollo de las clases. Además, utilizará los instrumentos musicales que se encuentran en el aula y los ordenadores que se encuentran en el aula. Además, se usará la pizarra digital para proyectar aquellos materiales que así lo precisen.

Los materiales y recursos didácticos que vamos a utilizar se han pensado de forma que faciliten su adaptación a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de **atender a la diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

La necesaria incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** a nuestra práctica docente, como elemento de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ve reflejada en la inclusión de numerosas actividades que tienen como objeto el uso crítico de Internet como fuente de información. De ahí la intencionalidad de utilizar programas de edición musical como Musescore, audio Audacity, o aplicaciones como Vibrafun para uso de xilófono en móvil o de percusión corporal como Real Drum entre otras.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA.

Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Se contribuirá al desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, y tendremos en cuenta los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA.

Como docentes con el fin de favorecer el aprendizaje del alumnado contribuyendo a su participación y potenciando la dinámica del grupo clase, pondremos en marcha estrategias que favorezcan el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, así como tutorías entre iguales. Utilizaremos estrategias organizativas de aula para favorecer el aprendizaje, graduando las actividades y organizando contenidos por centros de interés. Se reforzarán los contenidos curriculares dentro del aula ordinaria y la tutoría individualizada en la medida de lo posible.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

Planes de refuerzo

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Además, pueden realizarse **adaptaciones curriculares no significativas**. Para la realización de estas tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido los conocimientos mínimos que se exige al resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al nivel que curse.
- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

Planes de profundización y enriquecimiento

Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

EVALUACIÓN

Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Se utiliza como procedimiento de evaluación de manera sistemática la **rúbrica** para garantizar la objetividad y la concreción de la evaluación de los aprendizajes por parte del alumnado.

En cuanto a los instrumentos, se organizan en función de los bloques de saberes básicos, de la siguiente manera:

- **Seguimiento del cuaderno:** se realizan actividades de escucha activa en clase relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C. Dichas actividades, serán entregadas por el alumnado para su evaluación.
- **Prueba escrita:** se realizan además pruebas escritas de escucha activa relacionadas con el bloque A de saberes básicos, así como de comprensión de los contextos y culturas relacionadas con el bloque C para poder contar con diferentes instrumentos de evaluación al respecto.
- **Observación directa:** se utiliza para evaluar los aprendizajes de las actividades relacionadas con la creación e interpretación, o lo que es lo mismo, el bloque B de saberes básicos.
- **Grabación de vídeo:** de manera excepcional, si el alumnado presenta dificultades para realizar las actividades delante de sus compañeros, y tiene una justificación para ello, se le ofrece la posibilidad de realizar una grabación de vídeo como alternativa para demostrar su progreso.

RÚBRICAS

Tendrán diversos ítems con un grado de desempeño escalado en 6 niveles: SB (10), NT (8,25), BI (6,75), SU (5), IN (2,5) y ND (0). En cada unidad, se contempla una rúbrica de evaluación de cada uno de los bloques de contenidos asociada a los diferentes contenidos/criterios de evaluación que son evaluados en cada momento.

Criterios de calificación de la materia.

A continuación, se detallan los Criterios de Evaluación para cada Competencia Específica y el peso correspondiente a cada uno de ellos para la calificación.

- CE1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.
 - CE1.1 (30%) Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
 - CE1.2 (3%) Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.
- CE2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.
 - CE2.1 (15%) Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos
 - CE2.2 (2%) Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

- CE3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.
 - o CE3.1 (5%) Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.
 - o CE3.2 (5%) Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
 - o CE3.3 (5%) Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.
 - o CE3.4 (5%) Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.
- CE4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
 - o CE4.1 (5%) Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
 - o CE4.2 (5%) Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
- CE5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.
 - o CE5.1 (15%) Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
 - o CE5.2 (5%) Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Criterios y procesos de recuperación de la materia.

El alumno contará con la posibilidad de recuperar aquellos saberes básicos que no haya adquirido al inicio del segundo y el tercer trimestre. Además, dispondrá de un periodo de evaluación extraordinaria a final de curso para dicho fin.

En dichas oportunidades, se realizará una prueba escrita como instrumento único de evaluación para la recuperación de la materia.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Se tendrá en cuenta como indicadores de logro:

- El análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de música.
- La adecuación de materiales y recursos didácticos.
- La distribución de espacios y tiempos
- Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Las estrategias e instrumentos de evaluación empleados

Autoevaluación del profesorado		
	Valoración	

Indicadores	1	2	3	4	Propuestas de mejora
Planifico los contenidos					

Planifico los contenidos teniendo en cuenta el tiempo para su desarrollo.					
Secuencio los contenidos de manera eficaz para su enseñanza.					
Planifico las clases conforme a los tiempos y contenidos.					
Establezco los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación.					
Planifico actividades y recursos según las necesidades del alumnado.					
Organizo las actividades al comienzo de cada unidad.					
Planteo actividades que introduzcan los nuevos contenidos de la unidad.					
Relaciono los nuevos conceptos con otros ya conocidos.					
Desarrollo los contenidos y actividades de forma ordenada y comprensible al alumnado.					
Relaciono los contenidos y actividades con el interés del alumnado.					
Relaciono el aprendizaje con su uso cotidiano o funcional					
Contesto preguntas, aclaro dudas, ofrezco tutorías a los alumnos					
Resumo las ideas fundamentales al final de la unidad.					
Promuevo activamente la participación del alumnado.					
Estimulo que se reflexione sobre los contenidos tratados en la unidad.					
Facilito el trabajo grupal o cooperativo.					
Informo al alumnado sobre los progresos y dificultades.					
Mantengo una comunicación constante con los estudiantes.					
Realizo un seguimiento adecuado de la recuperación de pendientes y mejoro los resultados.					

Utilizo la comunicación telefónica y el correo de EducamosCLM en la comunicación con las familias para comunicar aspectos relevantes, planes de recuperación, seguimiento de pendientes...					
Fomento el uso del aula virtual y realizo un seguimiento para evitar la brecha digital.					
Utilizo las TIC y promuevo su uso en el alumnado.					

ABSENTISMO Y ABANDONO

Se atenderá a lo recogido en las normas de convivencia en el apartado 4.3 Asistencia a clase.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Departamento estará pendiente de la actividad cultural en Azuqueca y Guadalajara, así como en la comunidad vecina de Madrid en lo que a lo musical se refiere y valorará en cualquier caso la organización de salidas con los alumnos, gestionando las oportunas autorizaciones.

A la entrega de esta programación, el departamento ha puesto en marcha dos actividades:

- Asistencia a ensayo general de la ORTVE en Madrid. 30 de enero (toda la mañana), para los matriculados en LPM de 1º BACH, alumnos de Música de 4º y alumnos que asisten al coro.
- Asistencia a una actividad de la fundación Juan Marx: Danza Española. Para los alumnos de 3º matriculados en la materia Música, Movimiento y Folklore en el mes de febrero.

PLAN LECTOR

Trabajaremos la comprensión lectora y expresión oral y escrita desde el área de Música intentando fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para **estimular el interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos:

- Haremos uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- Participarán en las **actividades de animación a la lectura** que se llevan a cabo en la biblioteca del centro.
- Les recomendaremos **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomentaremos el uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Analizaremos las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animaremos a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilizaremos el lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realizaremos «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos.
- Potenciaremos, a través de la lectura comunicativa, el comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en la materia de música a través de los propios criterios de evaluación, ensamblándose también con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las todas las materias y ámbitos y también la música. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

